



# El martes 6 de noviembre comienza en Estambul el juicio sobre el ataque al Mavi Marmara

Entre los imputados están el Jefe del Estado Mayor israelí en 2010 General Gabi Ashkenazi, y el vicecomandante de las Fuerzas Navales Almirante Eliezer Marom

Los abogados han presentado también una demanda ante el Fiscal Jefe de Estambul contra Shimon Peres, Benjamin Netanyahu, Avigdor Lieberman, Ehud Barak y la cúpula militar israelí por el reciente asalto al velero *Estelle*

**Madrid, 5 de noviembre de 2012.**- La primera audiencia del juicio sobre el Mavi Marmara se iniciará en el Palacio de Justicia de Çayyana las 9.30 a.m. del 6 de noviembre y finalizará el viernes 9. Al juicio asistirán observadores de derechos humanos procedentes de varios países, periodistas, juristas y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

En total hay **490 denunciantes y víctimas** en el caso, que son los pasajeros y pasajeras de 37 nacionalidades que navegaban en el barco y los familiares de los nueve pasajeros asesinados. Muchas de estas personas estarán presentes en el juicio, incluyendo a Laura Arau, una de las pasajeras del Estado Español que viajaban en el Mavi Marmara en 2010.

Entre los imputados están el ex jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI), General Gabi Ashkenazi; el vicecomandante de las Fuerzas Navales, Almirante Eliezer Marom; el Jefe de la Inteligencia Militar Israelí, General Amos Yadlin y el Director de las Fuerzas de Inteligencia del Aire, General Avishai Levi. Todos serán juzgados como "sospechosos fugitivos". Se lanzó una investigación adicional contra el General israelí Aluf Tal Russo, jefe de las FDI del Comando del Sur, en una denuncia recibida por el Fiscal Jefe de Estambul.

Los sospechosos están siendo juzgados de acuerdo con el **Código Penal de Turquía, que reconoce la jurisdicción universal** y el derecho para actuar de oficio contra cualquier crimen de lesa humanidad. Los cargos que se imputan son: homicidio intencionado, causar daños corporales graves, saqueo, secuestro o confiscación de barcos o vehículos de transporte por ferrocarril, causando intencionalmente daño a la propiedad, la privación de la libertad personal e infligir tortura y maltratos.

El [Consejo de derechos Humanos de Naciones Unidas condenó el ataque israelí](#) y después de una minuciosa investigación afirmó que Israel violó la legislación relativa a los derechos humanos y la legalidad internacional, cometiendo delitos de homicidio intencionado, tortura o tratos inhumanos, causando intencionadamente gran sufrimiento o daños serios al cuerpo o la salud, realizando detenciones arbitrarias y arrestos, violaciones de la libertad de expresión, incautación ilegal de artículos personales, etc. Los esfuerzos judiciales sobre el ataque israelí han sido llevados a cabo a nivel nacional (en países como Turquía, Estados Unidos, Estado Español, Bélgica e Italia) y a nivel internacional (por instituciones como la Corte Internacional de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas).

**Para más información y entrevistas:**

**Rumbo a Gaza** - [www.rumboagaza.org](http://www.rumboagaza.org) - [prensa@rumboagaza.org](mailto:prensa@rumboagaza.org)

**Laura Arau:** +34 636 00 36 01

**Nacho Prieto:** +34 607 65 98 75

**Manuel Espinar:** +34 626 59 73 70